



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL

RESOLUCIÓN_CT_CGE/01/2021

En Colima, Colima, a 09 nueve de julio de 2021 dos mil veintiuno, estando debidamente constituido el Comité de Transparencia de la Contraloría General del Estado, y con fundamento en los artículos 51, 53, 54 fracción II, 116, fracción XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, en relación con el artículo Quincuagésimo sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, y artículos 7, 8, 13 y 14 del Acuerdo por el que se crea la Unidad de Transparencia y el Comité de Transparencia de la Contraloría General del Estado de Colima, se emite la presente resolución en atención a las siguientes:

CONSIDERACIONES

- I. **COMPETENCIA.** En sesión celebrada el 11 de mayo de 2021 quedó formalmente instalado el Comité de Transparencia de la Contraloría General del Estado integrado por el L.A.P Jorge Alberto Torres de la Rosa, Director de Evaluación y Transparencia Gubernamental y Presidente del Comité, el Lic. Leonardo Castillo Palacios, Director de Asuntos Jurídicos y Responsabilidades y el Lic. Juan Luis de la Rosa Gómez, Encargado de la Dirección de Control Interno y Vigilancia, asistidos de la Lcda. Enriqueta Flores Cárdenas en su carácter de Secretaría Ejecutiva del Comité de Transparencia. Organismo a quien le corresponde la validación de las versiones públicas de conformidad con el artículo Quincuagésimo sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.
- II. **ANTECEDENTES.** Del artículo 29, fracción IX Bis se desprende la obligación de esta Contraloría de publicar "la Información en versión pública de la declaración patrimonial, la declaración de intereses y la declaración de impuestos de los servidores públicos en los términos señalados en las leyes;"



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL

RESOLUCIÓN_CT_CGE/01/2021

- III. El 29 de septiembre de 2019 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se modifican los Anexos Primero y Segundo del Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el formato de declaraciones: de situación patrimonial y de intereses; y expide las normas e instructivo para su llenado y presentación. Dicho acuerdo fue emitido por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción y es de aplicación para todas las entidades federativas del país.
- IV. **ARGUMENTOS:** El acuerdo indicado en la fracción anterior estableció en el Anexo Segundo relativo a las *Normas e Instructivo para el llenado y Presentación del Formato de Declaraciones: de situación patrimonial y de intereses*, los datos de la declaración de situación patrimonial y de posible conflicto de interés que tienen el carácter de confidencial.

Particularmente en el Capítulo Cuarto del acuerdo en mención de nombre *Sobre la transparencia, confidencialidad y reserva de la información contenida en las declaraciones patrimonial y de intereses*, la disposición **Decimonovena** establece los rubros de la información contenida en las declaraciones patrimonial y de intereses que se considerarán como información clasificada y por, ende, no serán susceptibles de publicidad, cuyo primer párrafo dice:

[...]Toda la información contenida en las Declaraciones será visible a través del Sistema; sin embargo, no será susceptible de publicidad y se considerará como información clasificada, los datos contenidos en las siguientes secciones de la declaración patrimonial y de intereses: [...]

Tales datos hacen alusión a información de terceras personas con las que de algún modo el declarante guarda relación, así como a información personal sensible y relativa a datos identificativos, patrimoniales, financieros que por seguridad del servidor público declarante permanecen fuera del conocimiento público.

- V. En el escenario anterior, en ejercicio de la atribución que a este Comité le otorga el artículo 54 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y hecho un análisis oficioso de la obligación a la que se hace referencia en la fracción II de este Acuerdo, este Comité consideró



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL

RESOLUCIÓN_CT_CGE/01/2021

necesaria la aprobación de los formatos que faciliten recabar la información de los funcionarios públicos con la que el sujeto obligado denominado Contraloría General dé cumplimiento a la obligación de publicación de información relativa a las declaraciones patrimonial y de intereses.

Para la propuesta de tales formatos, se tomó como referencia el contenido de la disposición Decimonovena de las *Normas e Instructivo para el llenado y Presentación del Formato de Declaraciones: de situación patrimonial y de intereses* aludida, y se omitió toda la información relacionada con la pareja sentimental y los dependientes económicos del declarante, así como todos los datos personales sensibles, identificativos, patrimoniales y financieros que se consideraron confidenciales, quedando el formato de **declaración patrimonial** conformado de las siguientes secciones:

- I. Tipo de Declaración patrimonial.
- II. Datos generales, curriculares y del empleo.
- III. Experiencia laboral.
- IV. Ingresos netos.
- V. Bienes inmuebles.
- VI. Vehículos.
- VII. Bienes muebles.
- VIII. Otros valores/activos.
- IX. Adeudos.
- X. Préstamos o comodato por terceros.

En cuanto a la **declaración de posible conflicto de interés**, se enumera como la sección XI de la declaración patrimonial subdividiendo el contenido en los siguientes apartados:

- A) Participación en empresas, sociedades o asociaciones en los últimos 2 años
- B) En los últimos 2 años ¿participa en la toma de decisiones de alguna de estas instituciones?
Organizaciones de la sociedad civil, Organizaciones benéficas, partidos políticos, gremios/sindicatos, otros.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL

RESOLUCIÓN_CT_CGE/01/2021

- C) Apoyos o beneficios públicos en los últimos 2 años.
- D) Representación en los últimos 2 años.
- E) Clientes principales en los últimos 2 años.
- F) Beneficios privados en los últimos 2 años.
- G) Fideicomisos en los últimos 2 años.

La información que requieren los dos formatos en mención es únicamente para referencia de quien la consulta al mismo tiempo que busca evitar poner en cualquier tipo de riesgo al funcionario público declarante. Máxime que la obligación de presentar la declaración patrimonial completa la cumple a través de los medios electrónicos disponibles para ello. Para mejor referencia, los formatos de las Declaraciones que aquí se comentan se acompañan como anexos de la presente resolución.

Atentos a lo razonado en líneas precedentes, el pleno de este Comité de Transparencia de la Contraloría General del Estado tiene a bien:

RESOLVER:

PRIMERO.- Se confirman los formatos para la versión pública de la declaración patrimonial y de posible conflicto de interés que se anexan a la presente resolución, con los cuales el sujeto obligado Contraloría General pretende dar cumplimiento a la publicación de información contemplada en la fracción IX Bis del artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Colima.

SEGUNDO.- Se precisa que, de conformidad con el artículo 122 y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, la información confidencial mantiene ese carácter por tiempo indefinido y solo pueden acceder a ella sus titulares o a quienes éstos otorguen el consentimiento expreso para ello.

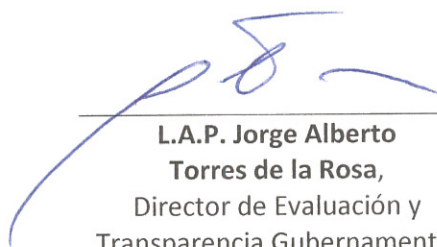
TERCERO.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que la presente resolución y el anexo relativo sean publicados en el portal de transparencia de la Contraloría General del Estado y que los formatos editables queden a disposición de los servidores públicos para los efectos conducentes.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL

RESOLUCIÓN_CT_CGE/01/2021

Así lo resolvió por unanimidad de votos los miembros del Comité de Transparencia de la Contraloría General del Estado integrado por el L.A.P Jorge Alberto Torres de la Rosa, Director de Evaluación y Transparencia Gubernamental y Presidente del Comité, el Lic. Leonardo Castillo Palacios, Director de Asuntos Jurídicos y Responsabilidades y el Lic. Juan Luis de la Rosa Gómez, Encargado de la Dirección de Control Interno y Vigilancia, asistidos de la Lcda. Enriqueta Flores Cárdenas en su carácter de Secretaría Ejecutiva de este órgano colegiado, quien elabora y autoriza con su firma la presente resolución.



**L.A.P. Jorge Alberto
Torres de la Rosa,**
Director de Evaluación y
Transparencia Gubernamental
y Presidente del Comité



Lic. Juan Luis de la Rosa,
Encargado de la Dirección de
Control Interno y Vigilancia



**Lic. Leonardo Castillo
Palacios,**
Director de Asuntos Jurídicos
y de Responsabilidades



**Lcda. Enriqueta Flores
Cárdenas**
Secretaría Ejecutiva del Comité
de Transparencia

Versión pública de la Declaración de Situación Patrimonial

Que presento bajo protesta de decir verdad y en cumplimiento de lo establecido por el artículo 29 fracción IX Bis de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

Notas sobre el llenado de la Versión pública de la Declaración de Situación Patrimonial:

1. Si desempeñas un cargo o comisión de jefe de departamento o equivalente o de mayor nivel, llena la totalidad de este formato y el formato de versión pública de la declaración de posible conflicto de intereses.
2. Si desempeñas un cargo o comisión **menor a la de jefe de departamento** u homólogo, llena únicamente las secciones I, II, III y IV de este formato.
3. Si presentaste la declaración patrimonial de **INICIO**, la información que proporcionas debe corresponder con la situación a la fecha de inicio del empleo o cargo.
4. Si presentaste la declaración patrimonial de **MODIFICACIÓN**, la información que proporcionas debe corresponder con la situación del 1 de enero al 31 de diciembre del año anterior al de la presentación de la declaración.
5. Si presentaste la declaración patrimonial de **CONCLUSIÓN**, la información que proporcionas debe corresponder con la situación a la fecha de conclusión del empleo o cargo.

Fecha del llenado del formato ____ / ____ / ____.

Sección I. Tipo de Declaración Patrimonial

Tipo	Inicio	Modificación	Conclusión
		Ejercicio anual que reporta	

Sección II. Datos generales, curriculares y del empleo

Nombre del Servidor Público	
Último grado de escolaridad señalando el área de conocimiento	
Cargo que inicia, cargo actual o el que concluye	
Área de adscripción y dependencia	
Fecha de inicio del cargo o de conclusión	

Firma del servidor público

del cargo

SECCIÓN III. Experiencia laboral

Empleo o cargo anterior	
Nombre de la empresa o dependencia para la que trabajó	
Periodo que laboró	

SECCIÓN IV. Ingresos netos

Remuneración mensual neta por su cargo público	\$
Otros ingresos mensuales (por actividad comercial, industrial, prestaciones de servicios, honorarios, etc.)	\$
(Llene este espacio sólo si es declaración patrimonial de modificación) Ingreso anual del año que se reporta	
(Llene este espacio sólo si es declaración patrimonial de conclusión) Ingresos netos del año en curso hasta la fecha de conclusión del encargo.	\$

SECCIÓN V. Bienes Inmuebles

Especificar el tipo de inmueble (casa, departamento, rancho, local, terreno, etc.)	Valor de adquisición	Fecha de adquisición	Porcentaje de propiedad	Forma de adquisición (compraventa, donación, herencia, etc)	Forma de pago (Crédito, contado)

SECCIÓN VI. Vehículos

☐ NINGUNO

Tipo de vehículo (automóvil, camioneta, aeronave, yate, etc.)	Descripción (marca, modelo, año)	Valor de adquisición	Fecha de adquisición	Forma de adquisición (compraventa, donación, herencia, etc.)	Forma de pago (Crédito, contado)

Firma del servidor público

SECCIÓN VII. Bienes muebles☐ NINGUNO

Especificar tipo (menaje de casa, joyas, computadoras, obras de arte, colecciones, celulares)	Forma de adquisición	Valor de adquisición

SECCIÓN VIII. Otros valores/activos☐ NINGUNO

Tipo de activo(cuentas bancarias, inversiones, fondos, seguros, afores, etc.)	¿Dónde se localiza el activo, en México o en el Extranjero?

SECCIÓN IX Adeudos☐ NINGUNO

Tipo de Adeudo (crédito hipotecario, automotriz, préstamo personal, tarjeta de crédito, etc.)	Fecha de adquisición del pasivo	Monto original del adeudo	¿Dónde se localiza el adeudo, en México o en el Extranjero?

SECCIÓN X Préstamos o comodato por terceros☐ NINGUNO

Tipo de inmueble o vehículo que posea en comodato o préstamo	Ubicación del inmueble o vehículo (en México o en el Extranjero)

Firma del servidor público

Versión pública de la Declaración de Posible Conflicto de Interés

Que presento bajo protesta de decir verdad y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 29 fracción IX Bis de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

SECCIÓN XI. Declaración de posible conflicto de interés

A) Participación en empresas, sociedades o asociaciones en los últimos 2 años

☐ NINGUNO

Nombre de la empresa, sociedad o asociación

Lugar donde se ubica
¿en México (señale Estado) o el Extranjero (señale país)?

--	--

Tipo de participación
(Socio, colaborador, apoderado, representante etc.)

¿Recibe remuneración por su participación?

Monto mensual neto

--	--	--

Sector productivo al que pertenece
(Minería, transporte, servicios profesionales, servicios de alojamiento, etc..)

--

B) En los últimos 2 años ¿participa en la toma de decisiones de alguna de estas instituciones?

Organizaciones de la sociedad civil, Organizaciones benéficas, Partidos políticos, Gremios/sindicatos, Otro (Especifique).

☐ NINGUNO

Sí / No
Especifique el tipo

Puesto o rol con el que participa

Lugar donde se ubica la institución
¿en México (señale Estado) o el Extranjero (señale país)?

--	--	--

Fecha de inicio de participación dentro de la institución

¿Recibe remuneración por su participación?

Monto mensual neto

--	--	--

Firma del servidor público

C) Apoyos o beneficios públicos en los últimos 2 años☐ NINGUNO

Nombre del programa del que es beneficiario	Institución que otorga el apoyo y nivel de Gobierno al que pertenece	Monto mensual aproximado del apoyo	Tipo de apoyo. Especifique en qué consiste.

D) Representación en los últimos 2 años☐ NINGUNO

Tipo de representación (representante o representado)	Fecha de inicio de la representación	Monto mensual neto de su representación	Lugar donde se ubica la representación ¿en México (señale Estado) o el Extranjero (señale país)?

E) Clientes principales en los últimos 2 años (Llena este apartado solo si la ganancia directa supera mensualmente 250 Unidades de Medida y Actualización)☐ NINGUNO

¿Realiza alguna actividad lucrativa independiente al empleo, cargo o comisión?	Razón social del cliente principal	Monto mensual aproximado del beneficio o ganancia que obtiene del cliente principal	Lugar donde se ubica el cliente principal ¿en México (señale Estado) o el Extranjero (señale país)?

F) Beneficios privados en los últimos 2 años☐ NINGUNO

Tipo de beneficio: Sorteo, concurso donación, otro (especifique)	Razón social del otorgante	Monto mensual aproximado del beneficio	Sector productivo al que pertenece

G) Fideicomisos en los últimos 2 años☐ NINGUNO

Tipo de fideicomiso: Público, Privado o Mixto	Tipo de participación: Fideicomitente, fiduciario, fideicomisario, Comité Técnico.,	Razón social según su participación	Lugar donde se ubica el fideicomiso ¿en México (señale Estado) o el Extranjero (señale país)?

Firma del servidor público